GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

> MIGRACIÓN v

> > OTORGA VISACIÓN DERESIDENTE EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 6114026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 8055

Santiago, 13 de Enero de 2016

VISTO estos antecedentes; por la Jefatura de Investigaciones de Chile en ELECTRÓNICA Nº 516.004 del año 2015; y VISTO estos antecedentes; lo informado COMUNICACIÓN

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Marie-Mode ELVINE nacionalidad HAITIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> IANA GONZIÀ **ENCARGADA SECCION VISAS**

RSD/PVS/VGL/SSC [301]13/01/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo